

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, martes 8 de agosto de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 708

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 EN SU NOMBRE  
 TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO  
 Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS PAEZ  
 Y ARAURE DEL SEGUNDO CIRCUITO  
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
 DEL ESTADO PORTUGUESA.  
 Acarigua, Veintinueve (21) de Julio de Dos Mil Veintitrés  
 (2023).  
 213° y 164°

**SE HACE SABER:**  
 A la Compañía Anónima "COMERCIALIZADORA  
**PEREISAN, C.A.**, inscrita por ante el Registro Mercantil  
 Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado  
 Portuguesa de fecha 14 de Junio de 2016, inserta bajo el  
 N° 24, Tomo 34-A, expediente N° 411-17209, constituida en  
 la calle las Majaguas casa N° 19, Urbanización Agua  
 Clara, conjunto 1. Morador De la Ciudad de Acarigua  
 Municipio Páez del Estado Portuguesa, representada por  
 su Director Principal Ejecutivo Ciudadano **GENARO  
 RAFAEL PEREIRA GOMEZ**, venezolano, mayor de edad,  
 casado, titular de la cédula de identidad N° V-8.472.407,  
 e inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 76.464,  
 domiciliado en la Avenida Alianza, calle 32, Sector  
 Centro, Edificio Venezuela, P-4 de la Ciudad de Acarigua  
 Municipio Páez Estado Portuguesa, en su condición de  
 demandado, **QUE DEBE COMPARECER** por ante este  
 Tribunal en el transcurso de **QUINCE (15)** días de  
 despacho siguientes: que conste en autos la fijación y  
 consignación de la publicación que del presente cartel se  
 hará en los diarios "EL VEA Y LA PRENSA DE LARA", con  
 intervalos de tres (3) días entre uno y otro, a fin de que  
 se dé por citado en el juicio N° 7332-2023, seguido por el  
 abogado **HENRRY MOSQUERA HIDALGO**, en su  
 condición de apoderado judicial del ciudadano: **ALBERTO  
 JOSE MOSQUERA VEGAS**. Todo de conformidad con el  
 artículo 223 del Código de Procedimiento Civil vigente.  
 Se le advierte que de no comparecer en el lapso antes  
 señalado a darse por citado por sí o por medio de  
 Apoderado, se procederá a nombrarle Defensor Judicial,  
 con quien se entenderá la citación y demás trámites del  
 juicio. Es todo, conforme firman.

La Juez Provisoria  
**Abg. TAMARI COROMOTO GUTIERREZ OCANDO**  
 La Secretaria Accidental,  
**Abg. CAROLINA LINAREZ.**

Exp. N° 7332-2.023.  
 TCGO/ALEIANDRA.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA JUZGADO SEXTO  
 DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO  
 Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA  
 METROPOLITANA DE CARACAS  
 Caracas, 03 de agosto del 2023  
 213° y 164°

ASUNTO: AH16-M-2008-000054

**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER:**  
 Al ciudadano **MANUEL GERARDO SANTALLA PEÑALOZA**,  
 venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad  
 Nro.V-10.338.855, parte co-demandada en la pretensión contenida  
 en la demanda de **NULLIDAD DE ASAMBLEA** incoada por el  
 ciudadano **MANUEL RODRIGUEZ CARRILLO (I)**, quien en vida  
 fuera venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad  
 N° V- 8.141.913, representado por su herederos conocidos,  
 ciudadanos **ANA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ, CARMEN  
 LUISA RODRIGUEZ PEREZ, CANDELARIA RODRIGUEZ  
 DEROSTO Y FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ PEREZ**,  
 venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de  
 identidad N° V- 6.366.365, V- 12.260.623, V- 5.971.404 y V-  
 9.851.453 respectivamente, en el expediente que se sustancia bajo  
 el Nro. **AH16-M-2008-000054**, que por auto de esta misma fecha se  
 ordenó librarse el presente cartel de citación, ello a los fines de que  
 comparezca por ante este Juzgado Sexto de Primera Instancia en  
 lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial  
 del Área Metropolitana de Caracas, dentro de las horas destinadas  
 para despachar, comprendidas desde las 08:30 a.m. hasta las  
 03:30 p.m., dentro de los **QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS  
 CONSECUTIVOS**, contados a partir de la publicación, fijación y  
 consignación que del presente cartel se haga, el cual se publicará  
 en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", con intervalos de tres  
 (03) días entre uno y otro, pudiendo comparecer por sí mismo o por  
 medio de apoderado judicial. Advertiéndosele que, de no  
 comparecer en el lapso de tiempo anteriormente señalado, se le  
 designará un Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y  
 demás incidencias que ocasiona el proceso. Todo ello de  
 conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de  
 Procedimiento Civil. Este cartel deberá ser publicado en  
 dimensiones que permitan su fácil comprensión y lectura y  
 destacándose, mediante el uso del tipo de letra de imprenta  
 denominada negra, los nombres de las partes y el motivo del  
 juicio.

**DIOS Y FEDERACIÓN**  
**EL JUEZ**  
**Wladimir SILVA COLMENAREZ**

Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 03, El Silencio, Circuito  
 Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,  
 Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área  
 Metropolitana de Caracas.

ASUNTO: AH16-M-2008-000054 WSC/EMLR/yusse

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 EN SU NOMBRE  
 JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO  
 DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR  
 DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN  
 JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA  
 DE CARACAS  
 Caracas, primero (1) de junio del año 2023  
 213 y 164

**EDICTO**  
**SE HACE SABER**  
 A los herederos desconocidos del ciudadano **RAUL  
 ABBREU CORDOVA (+)**, que en vida era de  
 nacionalidad venezolana, de este domicilio y titular  
 de las cédulas de identidad bajo los alfanuméricos **V-  
 3.400.186**, que por auto de esta misma fecha, este  
 tribunal acordó su citación, de conformidad con el  
 previsto en el artículo 231 Código de Procedimiento  
 Civil, con la finalidad que procedan a comparecer  
 por ante este tribunal a darse por citado en la  
 demanda por **COBRO DE BOLIVARES**, que se  
 sigue en contra del prenombrado de cuyos, el cual  
 fuera incoado por la **SOCIEDAD MERCANTIL  
 CONDOMINIO CHACAO CA**, inscrita ante el  
 Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción  
 Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en  
 fecha 13 de enero de 1976, bajo el N 6 del Tomo 10-A-  
 Sgd., y modificado en sus Estatuto Sociales por  
 ante el Registro Primero de la Circunscripción  
 Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en  
 fechas 12 de noviembre de 1991 y 24 de abril de  
 2018, bajo los números 80 y 65 de los Tomos 64-A-  
 pro y 32-A-pro, respectivamente, la cual se sustancia  
 en el expediente bajo el número **L.R.D.D. AF31-E-  
 Y-2022-000399**, por lo que con la finalidad de que  
 comparecieran se le concedió un término de ochenta  
 (80) días de despacho, siguientes a la constancia en  
 autos de la publicación, consignación y fijación del  
 presente cartel en el expediente, con la advertencia  
 que una vez vencido dicho término y no habiendo  
 comparecido a darse por citadas, se le será  
 nombrado un Defensor Judicial, con quien se  
 entenderá su citación y demás trámites de la  
 solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en  
 los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", dos  
 (02) veces por semana y durante el término  
 anteriormente establecido, tal y como lo dispone el  
 artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

**DIOS Y FEDERACION**  
**EL JUEZ PROVISORIO,**  
**EDINSON ANTONIO MORET MORET**

Dirección: Av. Urdaneta, de Ánimas a Plaza España,  
 Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04,  
 Caracas.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA JUZGADO  
 SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL  
 MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO  
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA  
 METROPOLITANA DE CARACAS.  
 Caracas, 03 de agosto del 2023  
 213 y 164

ASUNTO: AH16-M-2008-000054

**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER:**  
 Al ciudadano **JOSE CARRERA PEREZ**,  
 venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de  
 identidad N° V-5.534.456, parte co-demandada en la  
 pretensión contenida en la demanda de **NULLIDAD DE  
 ASAMBLEA** incoada por el ciudadano **MANUEL  
 RODRIGUEZ CARRILLO (I)**, quien en vida fuera  
 venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad  
 N° V-8.141.913, representado por su herederos conocidos,  
 ciudadanos **ANA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ,  
 CARMEN LUISA RODRIGUEZ PEREZ, CANDELARIA  
 RODRIGUEZ DEROSTO Y FRANCISCO MANUEL  
 RODRIGUEZ PEREZ**, venezolanos, mayores de edad,  
 titulares de las cédulas de identidad N° V- 6.366.365, V-  
 12.260.623, V- 5.971.404 y V-9.851.453 respectivamente, en  
 el expediente que se sustancia bajo el N° **AH16-M-2008-  
 000054**, que por auto de esta misma fecha se ordenó librarse  
 el presente cartel de citación, ello a los fines de que  
 comparezca por ante este Juzgado Sexto de  
 Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de  
 la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas,  
 dentro de las horas destinadas para despachar,  
 comprendidas desde las 08:30 a.m. hasta las 03:30 p.m.,  
 dentro de los **QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS  
 CONSECUTIVOS**, contados a partir de la publicación,  
 fijación y consignación que del presente cartel se haga, el  
 cual se publicará en los diarios "VEA" y "ULTIMAS  
 NOTICIAS", con intervalos de tres (03) días entre uno y otro,  
 pudiendo comparecer por sí mismo o por medio de  
 apoderado judicial. Advertiéndosele que, de no comparecer  
 en el lapso de tiempo anteriormente señalado, se lo  
 designará un Defensor Judicial con quien se entenderá la  
 citación y demás incidencias que ocasiona el proceso. Todo  
 ello de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del  
 Código de Procedimiento Civil. Este cartel deberá ser  
 publicado en dimensiones que permitan su fácil comprensión  
 y lectura y destacándose, mediante el uso del tipo de letra de  
 imprenta denominada negra, los nombres de las partes y el  
 motivo del juicio.

**DIOS Y FEDERACION**  
**EL JUEZ Wladimir SILVA COLMENAREZ.**  
 Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 03, El Silencio,  
 Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo  
 Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción  
 Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

ASUNTO: AH16-M-2008-000054 WSC/EMLR/yusse

